

da, que tuvo su último domicilio conocido en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) cuyo paradero actual se ignora, y cuya cabeza y parte dispositiva de la misma se transcribe a continuación, haciéndose la advertencia de que las próximas resoluciones se notificaran por medio de publicaciones en el tablón de edictos de este Juzgado a los efectos legales oportunos: Que estimando la demanda interpuesta por don Santiago Sánchez Rabadán, debo de condenar y condeno a la empresa M.G.M. MAN Y Gest. Madera, S.L., a que abone al actor la cantidad de 142.790 cantidad que deberá de incrementarse con el 10% de interés legal por mora anual. Publíquese ésta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso. Así por ésta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. Firmado: Ricardo de Villegas. Rubricado.

Y para que sea insertada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, expido y firmo la presente en Jaén, a 7 de julio de 2000.- La Secretaria, (ilegible).  
Número 4.039

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### CIUDAD REAL - NUMERO TRES EDICTO

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ciudad Real, hace saber.

En virtud de resolución del Sr. Magistrado-Juez de Instrucción dictada en este día en juicio de faltas número 129/2000 se cita a don Rachin Gouran con domicilio desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tercera planta el día 20 de octubre a las 11, 10 horas mandando convocar para dicho acto al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos, a fin de que comparezcan en el lugar, día y hora expresados, los primeros con las pruebas de que intente valerse y todos ellos, bajo apercibimiento de que si dejasen de asistir, sin acreditar justa causa, podrán ser multados, salvo que residan fuera del término municipal de Ciudad Real, quienes en tal supuesto y de ser denunciados, podrán dirigir escrito al Juzgado, alegando lo que estimen conveniente para su defensa y apoderar, en la forma que establecen los artículos 281,3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 8 el Decreto de 21 de noviembre de 1952, a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Ciudad Real, a 6 de julio de 2000.- La Secretaria, (ilegible).  
Número 3.981

### MANZANARES - NUMERO UNO

N.I.G.: 13053 1 0100993/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 101/2000.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación. De don Juan Fernández Portal, Antonia Condés Muñoz. Procurador señor Manuel Baeza Rodríguez.

#### EDICTO

Doña María-Rosario Alonso Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Manzanares (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 101/2000, a instancia de don Juan Fernández Portal, y de su esposa doña Antonia Condés Muñoz, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de las siguientes partes determinadas de finca urbana que seguidamente se relaciona:

- Casa en Manzanares, y su calle Orden de Santiago, número 13, antes Vuelta de Cárcel; de toda ella se ignora su superficie; linda: Por la derecha entrando, con la calle Mayorazgo, a la que hace esquina; por la izquierda, casa de

Antonio Sánchez de la Blanca; y por la espalda, con la de Pedro Toledo, de la calle Mayorazgo, teniendo su puerta de entrada a Saliente. Dichas partes de la casa acabada de relacionar, son las que seguidamente se indican:

A): Cuarto en el corredor, la cuarta parte de éste, una alacena, y la cuarta parte de la mitad de la escalera y doscientos cincuenta y seis reales de indivisos en la casa. Inscrita a favor de don Sebastián Torres Salcedo, en el tomo 8, folio 107, finca número 195, inscripción 3ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

B): Una sala y una cocina en bajo; dos cámaras sobre las anteriores habitaciones, una cuadra, y el indiviso correspondientes. Inscrita a favor de doña Manuela Jiménez Pinés, en el tomo 77, folio 14, finca número 195, inscripción 8ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

C): Una cocina junto al corral; cuarto frente a dicha cocina; cámara sobre ésta; mitad de la escalera y paso; una cueva; alacena debajo de la escalera; un cuarto abajo en el portal de la calle, y trescientos cincuenta y dos reales de indivisos, en los lugares de uso común de toda la casa. Inscrita a favor de don Pedro Fernández-Luengo Mohino, en el tomo 77, folio 14, finca número 195, inscripción 9ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

D): Una cocina en bajo a la derecha de la entrada con reja a la calle de Mayorazgo; una alacena y despensa en dicha cocina; una cámara encima de esta; un cuarto linde con ésta cámara; una cuadra en la traspuerta; cuarta parte del corredor y escalera; tercera parte de la escalera y pasillo para subir al cuarto y los indivisos correspondientes en los lugares de uso común de toda la casa. Inscrita a favor de don Jesús Merino Raso, en el tomo 282, folio 18, finca número 195, inscripción 22ª, con una antigüedad superior a 30 años.

E): Una alacena debajo de la escalera en el patio y los indivisos correspondientes en los lugares de uso común de la casa. Inscrita a favor de don Gregorio Sánchez de la Blanca Díaz-Pintado, en el tomo 694, folio 124, finca número 195, inscripción 28ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, y resultando desconocidos los causahabientes de los titulares registrales de dichas partes de casa, don Sebastián Torres Salcedo, doña Manuela Jiménez Pinés, don Pedro Fernández-Luengo Mohino, don Jesús Merino Raso y don Gregorio Sánchez de la Blanca Díaz-Pintado, se cita a los mismos, por medio del presente edicto, a los mismos fines y por idéntico término, aludidos anteriormente.

Dado en Manzanares, a 3 de julio de 2000.- El Juez, (ilegible).- La Secretaria, (ilegible).  
Número 3.984

### MANZANARES - NUMERO DOS

#### GEDULA DE CITACION

El/La Sr. Juez de Instrucción número dos de esta ciudad en providencia dictada en el día de hoy en el juicio verbal de faltas número 205/00-L, seguido por falta contra el orden público contra don José María Martín Ventas Jiménez al ser requerido por Agente de la Guardia Civil el día 27-06-99 en Ctra. CM-3113 km. 3 con dirección a Ruidera para que presentase recibo del seguro obligatorio del vehículo que conducía matrícula M-9750-OV y éste no presentarlo ha mandado citar a Vd. para que en calidad de denunciado asista a la celebración del juicio oral que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 2000 a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Gran Teatro, s/n, haciéndole el apercibimiento que de no comparecer incurrirá en la multa prevenida en la Ley, y que el